

2. Calidad, internacionalización y reconocimiento de derechos en la agenda de la investigación sobre la educación superior. Una mirada desde las conferencias regionales

Estela M. Miranda
Francisco Tamarit

RESUMEN

Las reformas regionales en la educación superior, bajo las recomendaciones del Banco Mundial y, más tarde, de la Organización Mundial de Comercio, generaron una fuerte tensión entre dos modelos antagónicos: uno que sostiene el principio de la educación superior como un derecho, un bien público-social y un deber del Estado, y otro que interpreta a la educación como una mercancía y pugna por su desregulación. La tensión entre los dos modelos está en el origen mismo de las conferencias regionales. La Habana (1996), Cartagena de Indias (2008) y Córdoba (2018) nacieron como espacios de resistencia frente a los avances de las políticas neoliberales de reformas de la educación superior que afectaron profundamente la “idea de universidad”. El propósito de este trabajo es identificar debates y tendencias en la agenda de investigación sobre educación superior a partir de tres temas-eje transversales a las tres conferencias regionales, a saber, calidad, internacionalización y reconocimiento de derechos, entendiendo que estas cuestiones están siendo poderosos modificadores de la educación superior de la región en las últimas tres décadas. Tomamos como punto de referencia e información los documentos de las conferencias, los debates y los discursos que circularon en producciones científicas.

Palabras clave: Calidad; Internacionalización; inclusión socio-educativa, Conferencia Regional de Educación Superior.

2. Quality, internationalization and recognition of rights in the research agenda on higher education. A glance from the regional conferences

Estela M. Miranda
Francisco Tamarit

ABSTRACT

Regional reforms in higher education, under the recommendations of the World Bank and, later, the WTO, generated a strong tension between two models: a model that supports the principle of higher education as a right, a public-social good and a duty of the State, and another that interprets education as a commodity and fights for its deregulation. The tension between these two models is at the very origin of the regional conferences. Havana (1996), Cartagena de Indias (2008) and Córdoba (2018) were born as spaces of resistance in the face of the advances of neoliberal policies of higher education reforms that profoundly affected the “idea of university”. The purpose of this work is to identify debates and trends in the research agenda on higher education based on three transversal axis to the three regional conferences, namely, quality, internationalization and recognition of rights, understanding that these issues are being powerful modifiers of higher education in the last three decades. We take as a point of reference and information the documents of the conferences, debates and speeches that circulated in scientific productions.

Keywords: Quality; Internationalization; socio-educational inclusion; Higher Education Conference.

2. Qualidade, internacionalização e reconhecimento de direitos na agenda de pesquisa da educação superior. Um olhar das conferências regionais

Estela M. Miranda
Francisco Tamarit

RESUMO

As reformas na educação superior, por recomendação do Banco Mundial e, posteriormente, da OMC, geraram forte tensão entre dois modelos antagônicos: um modelo que defende o princípio da educação superior como direito, bem público-social e dever do Estado, e outro que interpreta a educação como mercadoria e luta pela sua desregulamentação. A tensão entre os dois modelos está na origem das conferências regionais. Havana (1996), Cartagena das Índias (2008) e Córdoba (2018) nasceram como espaços de resistência diante dos avanços das políticas neoliberais de reformas do ensino superior que afetaram profundamente a “ideia de universidade”. O objetivo deste trabalho é identificar debates e tendências na agenda de pesquisa em educação superior a partir de três eixos temáticos transversais às três conferências regionais: qualidade, internacionalização e reconhecimento de direitos, entendendo que essas questões têm sido fortes modificadores do ensino superior nas últimas três décadas na região. Tomamos como referência e informações os documentos das conferências, debates e discursos que circularam nas produções científicas.

Palavras-chave: Ensino Superior; Qualidade e Avaliação; Internacionalização; inclusão socioeducativa; Conferências de Educação Superior.

2. Qualité, internationalisation et reconnaissance des droits dans le programme de recherche sur l'enseignement supérieur. Un regard sur les conférences régionales

Estela M. Miranda

Francisco Tamarit

RESUMÉ

Les réformes de l'enseignement supérieur, sous les recommandations de la Banque mondiale puis de l'OMC, ont généré une forte tension entre deux modèles antagonistes: un modèle qui soutient le principe de l'enseignement supérieur en tant que droit, bien public-social et un devoir de l'Etat, et un autre qui interprète l'éducation comme une marchandise et lutte pour sa déréglementation. La tension entre les deux modèles est à l'origine même des conférences régionales. La Havane (1996), Cartagena de Indias (2008) et Córdoba (2018) sont nées comme des espaces de résistance face aux avancées des politiques néolibérales de réformes de l'enseignement supérieur qui ont profondément affecté «l'idée d'université». Basé sur trois thèmes centraux transversaux aux conférences régionales: Qualité; internationalisation et reconnaissance des droits, l'objectif est d'identifier les débats et les tendances de l'agenda de recherche sur l'enseignement supérieur, sachant que ces questions sont de puissants modificateurs de l'enseignement supérieur dans nos pays, au cours des trois dernières décennies. Nous prenons comme point de référence et d'information les documents des conférences, débats et discours qui ont circulé dans les productions scientifiques.

Mots clés: Enseignement supérieur; Qualité et évaluation; Internationalisation; inclusion socio-éducative; Conférences sur l'Enseignement Supérieur.

1. Introducción

La educación superior en América Latina y el Caribe, en las últimas tres décadas, transita un estado de tensión entre dos modelos antagónicos: un modelo que sostiene el principio de la educación superior como un derecho, un bien público-social y un deber del Estado, y otro que interpreta a la educación como una mercancía y pugna por su desregulación.

El primero responde a lo que Espinoza y González (en Morosini, 2014), definen como un modelo de educación superior orientada al bien social, en el cual la ciencia y la tecnología están dirigidas al desarrollo social y a la promoción de la cultura. La gestión prioriza lo académico, la producción de conocimiento y el fortalecimiento de los patrones culturales de la nación. La preocupación está centrada en la pertinencia social de la institución, el financiamiento del Estado y la gratuidad de los estudios.

El segundo, promovido por el Banco Mundial y, más tarde, por la OMC para imponer a los países en desarrollo reformas de la educación superior sustentadas en criterios de: eficiencia, calidad y evaluación destinadas a la clasificación de las universidades en rankings nacionales e internacionales; financiamiento estatal condicionado a resultados y diversificación de fuentes de financiamiento, principalmente, a través del cobro de aranceles; desregulación; diversificación institucional e impulso a la expansión del sector privado, para atender a las demandas del mercado global de conocimiento (Miranda, 2018; Dias, 2017).

Esa tensión entre dos modelos está en el origen mismo de las Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe. La Habana (1996), Cartagena de Indias (2008) y Córdoba (2018) nacieron como espacios de resistencia frente a los avances de las políticas neoliberales de reformas de la educación superior que afectaron profundamente la "idea de universidad" (Santos, 2013), en diferentes escalas y modalidades (Dias, 2017; Gazzola y Didriksson, 2008).

En ese contexto, las Declaraciones regionales, más allá de sus efectos dispares en el desarrollo efectivo de políticas universitarias, instalaron temas y debates y dieron continuidad a otros, incentivando la producción y diseminación de conocimientos sobre la universidad como objeto de estudio. A lo largo del tiempo, ese proceso se fue institucionalizando en centros, institutos, observatorios, programas, redes institucionales y académicas, congresos, jornadas y publicaciones especializadas que contribuyeron al impulso y fortalecimiento de los estudios sobre la educación superior en América Latina.

El propósito de este artículo es identificar, a partir de tres temas-eje transversales a las conferencias regionales: calidad, internacionalización y reconocimiento de derechos, debates y tendencias en la agenda de la investigación sobre la educación superior, entendiendo que esas tres cuestiones están siendo poderosos modificadores de la misma en nuestros países. Es tarea de la investigación desentrañar a partir de categorías teóricas los entramados y procesos que sostienen diferentes y poderosos grupos de presión (locales e internacionales), que interpelan a la educación superior en América Latina y el Caribe. Tomamos como punto de referencia e información, los debates, discursos y resultados que circularon en producciones científicas y en los documentos de las conferencias

El tratamiento de la temática ha sido estructurado en tres apartados. Primero, situamos los temas en los textos de las conferencias regionales, atendiendo al contexto socio-político. En un segundo apartado, identificamos en la agenda de investigación sobre la educación superior los debates y posicionamientos que se fueron generando en la región. A modo de cierre, planteamos algunas discusiones sobre las tendencias de la investigación en educación superior frente a los escenarios que muestra la pandemia de COVID-19.

2. Textos en contextos. Las conferencias regionales de educación superior en América Latina y el Caribe

La década del ochenta para América Latina y el Caribe significó el comienzo de la restauración de las instituciones de la democracia en la mayoría de los países de la región en una crítica situación económica y social. La "década perdida", en términos de la CEPAL, dejó al descubierto una profunda desigualdad y exclusión social en toda la región (CEPAL, 1990).

La inserción de América Latina y el Caribe a una “globalización periférica”, bajo presiones de los organismos internacionales (Banco Mundial y FMI, entre otros), modificó la relación histórica de confianza entre el Estado-nación y las universidades. El nuevo rol del “Estado Evaluador” (Neave, 1988) se expresó en la evaluación y acreditación de la calidad como mecanismos de regulación a distancia para orientar las reformas de la educación superior.

I. En ese contexto, la UNESCO convocó a la **Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**, preparatoria de la Conferencia Mundial realizada en París, 1998. La reunión, celebrada en La Habana (Cuba) en 1996, abordó en su Declaración entre otros temas:

- Calidad, relevancia y pertinencia de la educación superior entendiendo que:

El conocimiento es un bien social que sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad (...)
La educación superior podrá cumplir tan importante misión en la medida en que se exija a sí misma la máxima calidad; para lo cual la evaluación continua y permanente es un valioso instrumento (CRES, 1996, p. 125).

- Integración regional, movilidad académica y cooperación interuniversitaria para promover y transferir conocimiento:

(...) estimular la movilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración económica, educativa, política y cultural de la región.

(...) La cooperación interuniversitaria puede ser facilitada por el progreso constante de las tecnologías de la información y de la comunicación (...) (CRES, 1996, p. 126).

El documento vincula calidad, equidad y pertinencia enfatizando en el potencial de las redes interuniversitarias en un momento de surgimiento y expansión de diferentes modalidades de cooperación:

La expansión considerable de diversos tipos de redes y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes (...) es fundamental para la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia para la educación superior (CRES, 1996, p. 126).

- La referencia al reconocimiento del derecho a la educación superior se expresa en la siguiente frase: “Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. En consecuencia, deben asumir la responsabilidad de su financiamiento, en el marco de las condiciones y exigencias propias de cada sistema educativo (...)” (CRES, 1996, p. 117).

Además, en la Guía para la elaboración del Plan de Acción recomienda:

Procurar la universalización de la enseñanza avanzada, de alta calidad y permanentemente sujeta a revisión, con el fin de incrementar los espacios para nuevas generaciones (...).

Garantizar el principio de acceso universal y la gratuidad de enseñanza superior para mejorar la equidad asegurando una adecuada calidad y efectividad en los estudios (CRES, 1996, p. 129).

Es importante destacar el sentido político-estratégico de la primera Conferencia en el contexto político y socio-económico que vivían América Latina y el Caribe. Como señalan Tünnermann Bernheim y López Segre:

(...) se pasó de la hegemonía y predominio de la tendencia propia del Banco Mundial y de ciertos organismos financieros internacionales, que ante la expansión cuantitativa de la educación superior recomendaban como solución ad hoc la privatización de la ES – tendencia que en cierto sentido había monopolizado el discurso sobre la Universidad-, al criterio y convicción de que invertir en educación superior y transformarla acorde con las necesidades de la región, era la clave para el crecimiento económico y el desarrollo de las sociedades latinoamericanas y caribeñas (2018, p. 73).

II. El nuevo siglo se inicia en un clima político latinoamericano diferente de la década anterior, con gobiernos de signos neo-desarrollista y de centro-izquierda y gobiernos neoliberales (Miranda, 2018).

En ese contexto, la **II Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008)** celebrada en Cartagena de Indias, en noviembre de 2008, recibió a 3500 integrantes de la comunidad académica regional, en especial, referentes de los sistemas públicos.

La Declaración de 2008 constituye un avance en el posicionamiento respecto de los peligros que producen las tendencias neoliberales para la educación superior, a partir de la formulación de una premisa fundamental transversal a todo el contenido de la misma: “La educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado” (CRES, 2008, p.12).

Sobrinho (2008) interpreta que esa premisa fundamental significa: “a) no solo todos tienen derecho a la educación, como también es un deber del Estado proveer a todos una educación de calidad; b) la educación no es un bien negociable aunque pueda ser impartido por actores privados” (p.89).

Este posicionamiento se conjuga con la denuncia contundente sobre las tendencias a la mercantilización y a la privatización de la educación superior e insta a los gobiernos a generar leyes para regular la oferta transnacional en la región.

La Educación Superior como bien público social enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización (...). La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta del control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada (...) amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación superior de calidad (CRES, 2008, p.13).

Asimismo, manifiesta el amplio rechazo de las diversas organizaciones vinculadas a la educación superior a considerar a la educación como un servicio

regulado en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la amenaza que significa la aceptación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS/GATS) (Días, 2017).

En referencia a los temas-eje que nos ocupan, la Declaración sostiene:

- Nuevas definiciones y mayor especificidad en la orientación de los procesos de internacionalización de la educación superior. La cooperación internacional, la integración regional y las redes académicas e institucionales alcanzan mayor centralidad. En particular, se propone la creación del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACE) y un conjunto de iniciativas que deberían atenderse para consolidar ese espacio regional.

Dedica un apartado especial a las redes académicas:

Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. (...) Las redes académicas a escala nacional y regional son interlocutores estratégicos ante los gobiernos (...) (CRES, 2008, p. 21).

- Reconocimiento de derechos como “compromisos vitales” de la educación superior, promoviendo:

(...) la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género (...).

(...) la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural (...).

(...) políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación,

tanto como el acompañamiento académico) destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas (CRES, 2008, p.18).

En el curso de las dos últimas décadas, los gobiernos ratificaron los compromisos asumidos en la CRES 2008, incorporando esos principios en el contenido de los marcos legales como horizonte de las políticas y acciones para la inclusión en la educación superior (Miranda, 2014; 2018). No obstante, los avances son todavía insuficientes con períodos de retrocesos en las políticas públicas de reconocimientos de derechos en la educación superior, a través de mecanismos de desfinanciamiento de las universidades y del sistema científico-tecnológico (Miranda, 2020).

III. A lo largo de la última década el escenario político en la región se fue reconfigurando en lo que parece ser una constante: el movimiento pendular de las democracias latinoamericanas con alternancia entre gobiernos progresistas y otros de derecha pro-mercado con rasgos neoliberales (Miranda, 2020).

En 2015, en una reunión de Redes y de Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, en la ciudad mexicana de San Miguel de Allende, por unanimidad se resolvió que la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior se realizaría en la Universidad Nacional de Córdoba en junio de 2018, como parte de los festejos regionales de los cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba (Tamarit, 2019).

La III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe refrenda los acuerdos alcanzados en La Habana (Cuba) de 1996, la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y Cartagena de Indias (Colombia) en 2008. Además, reafirma en la Declaración el postulado de la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber de los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña.

- La Declaración de la CRES 2018 marca un importante avance en el reconocimiento de derechos sociales y culturales, al señalar:

En este contexto, los sistemas de educación superior deben pintarse de muchos colores, reconociendo la interculturalidad de nuestros países y comunidades, para que la educación superior sea un medio de igualdad y de ascenso social y no un ámbito de reproducción de privilegios (CRES, 2018, p. 4).

Mientras, en el eje temático “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” recomienda:

Las políticas y las instituciones de educación superior deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación (.).

El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes (CRES, 2018, p. 53).

Las desigualdades de género están mencionadas en la Declaración de modo limitado y vinculada a lo económico:

La desigualdad de género se manifiesta en la brecha salarial, la discriminación en el mercado laboral y en el acceso a cargos de decisión en el Estado o en las empresas. Las mujeres de poblaciones originarias y afrodescendientes muestran los peores indicadores de pobreza y marginación (CRES, 2018, p.2).

En los siete ejes temáticos las cuestiones vinculadas a género no alcanzan un tratamiento con la profundidad esperada, acorde con la relevancia que asumen en las agendas políticas nacionales e internacionales y los avances en los estudios e investigaciones de las últimas décadas, en los países de la

región. En cambio, el tema de la diversidad cultural, en especial ligado a los pueblos indígenas y afrodescendientes fue objeto de un tratamiento especial e innovador en la Declaración y en el Plan de Acción.

- El debate sobre la internacionalización fue quizás el más disputado, entre una mirada que reivindica el sentido global del conocimiento y otra que reafirma la necesidad de articular e integrar los sistemas nacionales de América Latina y el Caribe como forma de potenciar una inclusión armónica al mundo. Esta disputa se resolvió reafirmando el postulado de "(...) una cooperación interinstitucional basada en una relación solidaria entre iguales, con énfasis en la **cooperación Sur-Sur y la integración regional**" (CRES, 2018, p. 56).

Para alcanzar una efectiva internacionalización que privilegie lo regional, en el Plan de Acción se insta a los gobiernos a: "(...) formular políticas públicas y marcos regulatorios que faciliten la integración académica regional, la movilidad de estudiantes y académicos, el reconocimiento de trayectos formativos internacionales, la dimensión internacional de los programas académicos y la colaboración internacional en investigación, entre otros" (CRES, 2018, p. 57).

- En referencia a la calidad, la CRES 2008 hizo hincapié en la necesidad de evitar las miradas descontextualizadas que la aborden desde evaluaciones globales. Por el contrario, estuvo siempre presente la necesidad de analizar la calidad en el marco de la atención de las urgentes necesidades de la inclusión social, el respeto a la diversidad cultural y la pertinencia social de las actividades propuestas de la educación superior.

⁽¹⁾Es importante advertir que se ha realizado un corte arbitrario de las fuentes consultadas por la imposibilidad de abordarlas en los límites que establece esta presentación. Se recuperan aquellas fuentes que permiten dar cuenta de procesos y ámbitos de producción de conocimiento sobre los tres temas-eje, en la región.

3. Evaluación de la calidad, internacionalización y reconocimiento de derechos como objeto de estudio en América Latina y el Caribe. Tensiones y tendencias ⁽¹⁾

En el campo de la investigación educativa, los estudios sobre la educación superior en la región han tenido un lento aunque sostenido crecimiento en las últimas tres décadas, como resultado de una serie de factores: las reformas de la educación superior; la expansión de los postgrados; la implementación de sistemas de evaluación de las instituciones y de las/los investigadores; las demandas de información para la toma de decisiones en las políticas públicas; la disponibilidad de fondos concursables e incentivos a la investigación; y, finalmente, el uso generalizado de tecnologías de la información y comunicación que habilitaron formas más flexibles de acceso, producción y diseminación de conocimiento. A esto se podría agregar la existencia de un ambiente de debates y movilizaciones discursivas en un clima de estabilidad política, lo cual contribuyó a la formación de un campo de estudio sobre la universidad y la educación superior (García Guadilla, 2013; Gorostiaga, 2017; Palamidessi, Suasnábar y Galarza, 2007)

Para Argentina, Krotsch y Suasnábar (2002) relacionan las políticas de reformas de la educación superior y, en particular, la evaluación con la emergencia y expansión de los estudios sobre la educación superior:

La ruptura de la tradicional confianza entre Estado y universidad fue condición para la instalación de la evaluación, pero también en nuestro caso para la emergencia de los estudios sobre la universidad (p. 39).

A los factores político-institucionales señalados, se puede agregar que las Declaraciones, más allá de sus efectos dispares para el desarrollo efectivo de políticas universitarias, introdujeron ideas a contramano de influencias poderosas en todo el mundo y aún dentro de nuestro continente, que impulsaron procesos de reflexión y producción de conocimiento sobre la educación superior (Del Valle y Perrota, 2018).

En casi todos los países de la región la evaluación de (y en) las universidades y sus efectos en la vida académica ha sido uno de los temas del que se ha

ocupado y se ocupa la investigación. Más recientemente, la internacionalización de la educación superior y los derechos a la educación superior (desde una amplia conceptualización) son objeto de estudio con avances dispares en los diferentes países.

Uno de los temas controversiales, desde fines de los años ochenta, es **la evaluación de la calidad de la educación superior en las instituciones, carreras y sujetos.**

En una revisión general y breve del estado del arte de la investigación en los países se identifican los siguientes aspectos:

- Estudios que discuten y analizan el concepto de calidad, los procesos de formación e implementación de políticas de evaluación de la calidad en las políticas públicas y su impacto en las dinámicas institucionales (Buendía Espinosa, 2019; CINDA⁽²⁾, 2005; Sobrinho, 2008; Díaz Barriga, 2004; Espinoza et al, 2019; Fernández Lamarra, 2007; Krotsch y Suasnábar 2002; Krotsch et al, 2007; Leite, 2015; Lemaitre y Zenteno, 2012; Morosini, 2014; 2015; Salto, 2018a; 2018b).
- Los estudios sobre evaluación de los académicos, como el Programa de Incentivos al docente-investigador en Argentina (Araujo, 2014; Ares Bargas, 2018; Fernández Lamarra y Cópola 2016; Leal, 2014; Marquina, 2016; Pérez Centeno, 2017); Gratificação de Estímulo à Docência (GED) en Brasil (Conceição y Pessoa, 2006; Sguissardi y Silva Júnior, 2009); Sistema Nacional de Investigadores en México (García Salord, 2010; Gil Antón y Contreras Gómez, 2017; Ibarra Collado, 2003); Programa de Promoción del Investigador (PPI) en Venezuela (Albornoz, 2011). Además, en este grupo ubicamos los trabajos sobre “productivismo académico” (Ibarra Collado, 2003; Miranda y Lamfri, 2016; Sguissardi, 2010; Sguissardi y Silva Júnior, 2009).
- Estudios sobre la acreditación de carreras de grado y de postgrado (Araujo, 2014; Araujo y Trotta, 2011; Lamfri, 2016; Lagoria, 2016) y los estudios sobre la acreditación regional de carreras en el Mercosur (Perrota, 2015; Larrea y Astur, 2013; Lagoria, Barreiro e Hizume, 2015; Barreiro e Hizume, 2017; Lagoria, 2017).

⁽²⁾Es importante advertir que se ha realizado un corte arbitrario de las fuentes consultadas por la imposibilidad de abordarlas en los límites que establece esta presentación. Se recuperan aquellas fuentes que permiten dar cuenta de procesos y ámbitos de producción de conocimiento sobre los tres temas-eje, en la región.

La diversidad de abordajes, perspectivas teóricas e ideológicas en esos estudios es el resultado de un complejo entrecruzamiento que muestra, en mayor o menor grado, las tensiones y conflictos en la educación superior por la incorporación de “conceptos en disputas entre los valores educativos y los más cercanos del campo económico”. Sobrinho identifica dos tipos de paradigmas en pugna que se ponen de manifiesto en:

(...) la contradicción entre, por un lado, los esfuerzos por implantar en la educación superior el lenguaje, lógicas, estrategias y prácticas exitosas en la industria y, por otro, la lucha por la preservación del ethos académico y de sus valores más identificados con la autonomía, los intereses públicos y las especificidades de la ciencia en la labor de la investigación y de la formación (2018, p. 92).

Los temas sobre **la internacionalización de la educación superior** han ocupado recientemente la atención de las investigaciones. En poco más de una década las publicaciones, tesis de postgrado y eventos han crecido en volumen, diversidad de aspectos, perspectivas de análisis y calidad de la información, sobre todo en Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia. En gran medida, como señala Didou Aupetit (2017), esta producción se realizó en observatorios y redes de investigación que contribuyeron a la circulación de conocimiento en la región. La autora refiere al Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas (OBSMAC) y los observatorios nacionales temáticos (OBNAT); la Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas (RIMAC) y la Red de Estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior den América Latina (RIESAL) (Didou Aupetit y Jaramillo, 2014; Oregione y Piñero, 2017)⁽³⁾.

Un debate central en las dos últimas Conferencias giró en torno a fortalecer la cooperación solidaria y la integración regional sur-sur. En un estudio realizado por Parra Sandoval (2018) se identifican dos bloques de países de acuerdo con sus políticas de internacionalización y los principios que las

⁽³⁾ Por otras propuestas similares consultar: <https://www.udual.org/principal/wpcontent/uploads/2018/06/1-INTERNACIONALIZACION.pdf>;

Redes temáticas en <https://www.udual.org/principal/redes-tematicas/>

inspiran. Un bloque que sustenta un modelo de internacionalización desde una perspectiva de mercado, con nuevos proveedores externos (oferta transnacional), basado en la competencia de instituciones acreditadas (por agencias supranacionales) para participar en un ranking global como certificado de calidad, o para convertirse en universidades de clase mundial. El otro,

(...) atendiendo a una perspectiva más social que económica, propone el acceso universal a la educación superior, en tanto bien público, el acceso abierto al conocimiento, el intercambio de recursos, servicio y personas, el uso compartido de las tecnologías de la comunicación, como premisas en la formulación e implementación de sus políticas de internacionalización de la educación superior (Parra Sandoval, 2018, p. 44).

Parra Sandoval ubica la política de internacionalización de la educación superior de Venezuela en el segundo bloque y destaca el rol protagónico de ese posicionamiento en las iniciativas regionales (ALBA, UNASUR; CELAC y MERCOSUR), para cambiar la lógica de una propuesta mercantilista por la de “un modelo ético y político económicamente sustentable hacia la inclusión social y la lucha contra las desigualdades” (Núñez-Dentin, 2013 en Parra Sandoval, 2018, p. 45).

En la última década la expansión de redes de investigación, como estrategias políticas e institucionales, han generado una nueva dinámica en los estudios regionales fortaleciendo espacios de producción y difusión de conocimiento, desde una perspectiva no-hegemónica, solidaria, endógena e integral (Alcántara, 2015; Fernández Lamarra y García, 2016; Leite, Caregnato y Miorando, 2018; Miranda, 2020; Oregione y Piñero, 2017; Perrota, 2018; Zarur Miranda, 2008; Morosini, 2015; 2019).

La experiencia del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur (NEIES)⁽⁴⁾ posibilitó un conjunto de estudios regionales

⁽⁴⁾ El NEIES fue uno de los actores convocantes al Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena de Indias y Aportes para la Conferencia Regional de Educación Superior 2018”, Buenos Aires, 10 de noviembre de 2018. Publicaciones de ese evento: <https://www.priu.com.ar/publicaciones>

Para mayor información sobre el NEIES consultar el sitio: <http://nemercosur.siu.edu.ar/webnucleo/index.html>

sobre temas prioritarios para los países a través de redes de investigación que “estimularon un campo de conocimiento propio, ya que todas esas problemáticas universitarias definidas en los temas de investigación tuvieron un análisis en clave regional que superó las visiones cerradas a las realidades nacionales, así como la educación comparada” (Del Valle y Perrota, 2018, p.51).

En las investigaciones sobre **reconocimiento de derechos, nuevas poblaciones, género y diversidades**, y también en las políticas de educación superior, se puede observar a partir de la Conferencia Regional de 2008 un “giro conceptual” desde la tradicional formulación del derecho a la educación condicionado por el mérito, y asociada al acceso, la permanencia y el egreso, hacia una concepción de la democratización de la educación como horizonte de las políticas públicas y acciones institucionales para la inclusión en la educación superior (Miranda, 2014; Suasnábar et al., 2018).

Así, en una primera aproximación al estado del conocimiento en algunos países de la región encontramos una profusa y diversa producción de estudios e investigaciones que re-conceptualizan la idea de derecho a la educación superior y enfocan su tratamiento desde diferentes aspectos y perspectivas: el derecho a la universidad en las normativas nacionales e institucionales; políticas de democratización de la educación superior; programas y proyectos de inclusión universitaria e impactos institucionales; educación superior en contextos de encierro; expansión y reconocimiento de derechos en poblaciones con necesidades especiales; expansión, masificación, diversificación y derechos a la universidad en poblaciones de primera generación; políticas y prácticas de accesibilidad e inclusión en la universidad; derechos humanos y atención a la diversidad y acciones contra el racismo en la educación superior⁽⁵⁾, son algunos de los debates en encuentros, jornadas, congresos, seminarios, talleres, observatorios y en las publicaciones derivadas de esos eventos (Miranda, 2014; 2018; Fernández Lamarra y Costa de Paula, 2011; Del Valle, Montero y Mauro, 2017; Donini y Gorostiaga, 2016, Sguissardi, 2015; Mato, 2017, 2018).

⁽⁵⁾ La Cátedra UNESCO de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, seis universidades nacionales argentinas y un instituto de educación superior conjuntamente con veinte universidades de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y México participan de un programa de erradicación del racismo en la educación superior.

De igual modo, los estudios sobre educación superior y pueblos indígenas en América Latina muestran un avance significativo con la institucionalización de un conjunto de actividades en el Programa Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (REDESIAL), para mencionar una de las muchas iniciativas exitosas en esta problemática, en América Latina y el Caribe. Se trata de un Programa en el que participan investigadores y especialistas de 44 universidades y dos organismos gubernamentales de 10 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua y Venezuela) y dos organismos regionales, coordinado por Daniel Mato desde la Cátedra UNESCO de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, radicada en la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Argentina (Mato, 2017; 2018)⁽⁶⁾.

Finalmente, es importante destacar que en los años ochenta y noventa las revistas especializadas en temas de educación superior canalizaron los debates sobre las reformas de la educación superior, la evaluación de la calidad, el papel de los organismos internacionales y las cuestiones vinculadas al financiamiento. En los años siguientes nuevos temas se incorporan en las investigaciones dando lugar a nuevas publicaciones especializadas y a otros formatos de diseminación de las producciones en la región (congresos, coloquios, observatorios, redes de investigación, redes institucionales, revistas del área de ciencias sociales, educación, humanidades, etc.).

Entre las revistas especializadas cabe mencionar: *Pensamiento Universitario* y *Revista Argentina de Educación Superior (RAES)* en Argentina; *Avaliação* y *Revista Brasileira de Ensino Superior* en Brasil; *Perfiles Educativos*, *Universidades*, *Revista de Educación Superior* y *Universidad Futura* (discontinuada) en México; *Enl@ce*: *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Cono-*

⁽⁶⁾ La Cátedra UNESCO de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, seis universidades nacionales argentinas y un instituto de educación superior conjuntamente con veinte universidades de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y México participan de un programa de erradicación del racismo en la educación superior.

cimiento, en Venezuela; Revista Uni-pluriversidad en Colombia; Educación Superior y Sociedad de UNESCO-IESALC, entre otras publicaciones ⁽⁷⁾.

Más recientemente surgieron: Revista Iberoamericana de Educación Superior en México; Revista Internacional de Educação Superior en Brasil; Revista de Educación Superior del Sur Global en Uruguay; Revista de Educación Superior en América Latina en Colombia; Revista Política Universitaria e Integración y Conocimiento. Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur en Argentina.

4. Consideraciones finales para seguir pensando en contexto de pandemia de COVID-19

Los procesos de transformación de la educación superior impulsados por el fenómeno de la globalización, los organismos internacionales, los *think tanks*, los cuadros técnicos, los centros de investigación y los intelectuales y especialistas académicos nacionales y transnacionales que permean los discursos de la excelencia meritocrática, alteraron la concepción intelectual de las universidades (Martins, 2018).

Coincidimos con Tünnerman Bernheim y López Segrera cuando señalan:

Si bien los aportes de las conferencias regional y mundial de UNESCO tuvieron un impacto en las legislaciones de la educación superior de algunos países, hay que reconocer que su impacto fue menor que la doctrina neoliberal y no pudo desplazar de manera clara, ni en la práctica universitaria ni en el debate, los postulados mercantilistas y privatizadores del Banco Mundial, aunque ofreció una alternativa teórica a sus postulados que reforzó la legitimidad de las universidades públicas en nuestros países (2018, p. 77).

⁽⁷⁾Otras revistas académicas que publican temáticas vinculadas a la educación superior: Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación (RELAPAE), Revista Latinoamericana de Educación Comparada (RELEC), Espacios en Blanco, Propuesta Educativa en Argentina; Educação & Sociedad, Cadernos de Pesquisa, Revista Brasileira de Educação y Exitus en Brasil; Revista Mexicana de Investigación Educativa, Revista Latinoamericana de Estudios Educativo en México y la Revista Colombiana de Educación, entre otras.

Aun cuando reconozcamos las poderosas influencias del mercado local y global, también sabemos que históricamente las universidades ha sido el lugar de resistencia y de defensa de la autonomía, frente a los poderes de la iglesia, el príncipe, el Estado y, ahora, el mercado.

En los últimos treinta años, el desarrollo de la educación superior como objeto de estudio, en publicaciones especializadas y otros formatos de difusión de conocimiento, ha contribuido a generar un espacio de discusión teórica que enriqueció la interpretación y conceptualización de poderosas narrativas, estrategias y prácticas de diferentes grupos de presión, locales e internacionales, que buscan alterar el sentido público y social de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Mientras tanto, también las Conferencias regionales desde La Habana a Córdoba fueron progresivamente construyendo un discurso contrahegemónico, con fisuras y contradicciones (producto de actores al interior con intereses diversos), y una articulación política con amplia participación regional de las universidades e institutos de formación superior, público, privados y comunitarios, asociaciones y redes de universidades, consejos de rectores, sindicatos de profesores, asociaciones estudiantiles, sindicatos de trabajadores de la administración de las instituciones. En definitiva, la construcción de un discurso, como pudimos ver en junio de 2018 en Córdoba, que se generó desde las bases y persistiendo en los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 con la consigna de sostener la educación superior como un derecho humano y universal, un bien social y público y una responsabilidad indelegable de los Estados.

Desde Córdoba a la fecha todo ha cambiado abrupta y profundamente. La pandemia del COVID-19 nos interpela a “barajar y dar de nuevo”, dice el refrán, para enfrentar los desafíos del nuevo contexto o la nueva normalidad donde la educación superior, acompañando a los Estados, tiene mucho para aportar a la sociedad desde la investigación, la formación y el compromiso social, priorizando las grandes mayorías que más duramente están padeciendo el efecto de la pandemia.

Referencias

- Albornoz, O. (2011). Es el cambio del PPI al PEI otro episodio del predicamento para meter a la universidad en la cintura? *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, Año 8 (2), pp.97-117.
- Alcántara, A. (2015). Globalización, internacionalización y redes de investigación en educación superior. *Política Universitaria*, N° 2, IEC-CO-NADU, pp. 44-48.
- Araujo, S. (2014). La evaluación y la universidad en Argentina: políticas, enfoques y prácticas. *Revista de la Educación Superior*, Vol. XLIII (172), pp. 57-77.
- Araujo, S. y Trotta, L. (2011). La acreditación de las Ingenierías. Una configuración compleja en la institucionalización de la política. *Revista Archivos de Ciencias de la Educación*, 5(5), pp.1-15.
- Ares Bargas, V. (2018). *Políticas de regulación de la educación superior universitaria en Argentina. Sus efectos en el trabajo académico y en la subjetividad de los profesores*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Barreiro, G. e Hizume, G. (2017). O mecanismo experimental de acreditação do mercosul (MEXA): a construção de um processo regional de certificação de qualidade de cursos de graduação. *Revista Internacional de Educação Superior*, Vol. 3 (1), pp. 40-59.
- Buendía Espinosa, A. (2019). *Evaluación y aseguramiento de la calidad en México. Desafíos a la institucionalización* (pp.115- 129). En M. da Rocha Silva e A. Alcántara Santuario (Orgs). Políticas públicas de educação superior e desenvolvimento: desafios e dimensões contemporâneas no Brasil e no México. EDUFT.
- CEPAL (1990). *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Publicación de Naciones Unidas.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) (2005). *Los procesos de acreditación en el desarrollo institucional*. Alfabeta Artes Gráficas.
- Conceição, D. y Pessoa, W. (2006) As políticas de avaliação da educação superior e o trábalo docente na UFPA: O caso da GED. Editora UFPA.
- Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe (CRES) (1996). *Informe del Director del CRESALC*. IESALC.

- Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) (2008). *Declaración y Plan de Acción*. UNESCO-IESALC.
- Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) (2018). *Declaración y Plan de Acción*. Universidad Nacional de Córdoba UNESCO-IESALC.
- Días, M.A. (2017). *Enseñanza superior como bien público. Perspectivas para el centenario de la Declaración de Córdoba*. Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM).
- Didou Aupetit, S. (2017). La internacionalización de la educación superior en América Latina: transitar de lo exógeno a lo endógeno. *Cuaderno de Universidades*, N° 1. UDUAL.
- Didou Aupetit, S. y Jaramillo de Escobar, V. (2014). *Internacionalización de la educación superior y la ciencia en América Latina. Un estado del arte*. UNESCO-IESALC
- Del Valle, D. y Perrota, D. (2018). *Las redes académicas: entre los discursos y las políticas para la internacionalización con integración regional* (pp. 33-56). En L. Korsunsky et al. (Coord.). *Internacionalización y producción de conocimiento: el aporte de las redes académicas*. Cuaderno 3. IEC-CONADU/CLACSO/UNA.
- Del Valle, D.; Montero, F. y Mauro, S. (Comp.) (2017). *El derecho a la universidad en perspectiva regional*. IEC-CONADU-CLACSO.
- Díaz Barriga, Á. (2004). *La evaluación educativa. Los retos de una disciplina y de las prácticas que genera*. En I. Ordorika, (Coord.). *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*. UNAM-Miguel Porrúa.
- Donini, A. y Gorostiaga, J. (Coord.) (2016). *Hacia una universidad inclusiva*. Aique Grupo Editor.
- Espinoza, O.; López, D.; González, L.; Pulido, S. (Ed.) (2019). *Calidad en la universidad*. IESED.
- Fernández Lamarra, N. (2007). *Educación superior y calidad en América Latina y Argentina. Los procesos de evaluación y acreditación*. IESALC-EDUNTREF.
- Fernández Lamarra, N. y Costa de Paula, M. (Comp.) (2011). *La democratización de la educación superior en América Latina. Límites y posibilidades*. EDUNTREF.
- Fernández Lamarra, N. y Cópola, N. (2016). Evaluación de la docencia universitaria desde un abordaje institucional. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 3 (1), pp. 38-50.

- Fernández Lamarra, N. y García, P. (2016). Desafíos para la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva regional. *Integración y Conocimiento*, 5(1), pp.13-25.
- García Guadilla, C. (2013). Tres décadas dedicadas al estudio de las universidades. Entrevistas realizadas por Gabriela Bronfenmajer. *Cuadernos del CENDES*, 30 (84), pp.123-134.
- García Salord, S. (2010). El curriculum vitae: entre perfiles deseados y trayectorias negadas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 1(1), pp.103-109.
- Gazzola, A. y Didriksson, A. (Ed.) (2008). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO-IESALC.
- Gil Antón, M. y Contreras Gómez, L. (2017). El sistema nacional de investigadores: ¿espejo o modelo? *Revista de Educación Superior*, 46 (184), pp. 1-19.
- Gorostiaga, J. (2017). La formación de investigadores en el campo de la política educativa: una mirada regional. *Revista de Educación Superior*, 46 (83), pp. 37-45.
- Ibarra Colado, E. (2003). Capitalismo académico y globalización: la universidad reinventada. *Educação & Sociedade*, 24 (84), pp. 1059-1067.
- Krotsch, P. y Suasnábar, C. (2002). Los estudios sobre la educación superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo. *Pensamiento Universitario*, 10 (10), pp. 39-50.
- Krotsch, P.; Camou, A. y Prati, M. (Coords.) (2007). Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina. Prometeo.
- Lagoria, S. L. (2017). Génesis y desarrollo de la movilidad académica en MERCOSUR: origen y desarrollo del programa MARCA. *Revista Integración y Conocimiento*, 8 (2), pp. 8-22.
- Lagoria, S. L. (2016). *Acreditación de carreras de grado en el ámbito nacional y regional: el caso de las ingenierías* (Tesis Doctoral). Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Lagoria, S.L.; Barreiro, G. e Hizume, G (2015). As agências nacionais de acreditação no sistema ARCU-SUL: primeiras considerações. *Revista Avaliação*, 20 (1), pp. 49-72.
- Lamfri, N. (2016). *Los posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay. Aproximaciones comparadas en contextos de evaluación de la calidad de la educación superior*. Encuentro Grupo Editor.

- Larrea, M. y Astur, A. (2013). *Política internacional de la educación superior. Acciones del programa de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional 2003-2012* (pp. 83-98). En E. Rinesi, (Ed.) *Ahora es cuando: Internacionalización e integración regional universitaria en América Latina*. UNGS.
- Leite, D. (2015). *Con-vivências: avaliação e acreditação com equidade e qualidade* (pp. 239-265). En M. Morosini (Org.) (2015) Fórum Latino-americano de educação superior. Pixel.
- Leite, D.; Caregnato, C. y Miorando, B. (2018) Efeitos multiplicadores das redes de colaboração em pesquisa. Um estudo internacional. *Revista Avaliação*, 23 (1), pp. 263-286.
- Lemaitre, M. & Zenteno, E. (2012). *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica*. Informe Educación Superior 2012. CINDA.
- Marquina, M. (2016). *Yo te evaluó, tú me evalúas... Estado, profesión académica y mercado en la acreditación de carreras en la Argentina*. EUDEBA.
- Martins, C. (2018). L'enseignement supérieur à l'heure de la mondialisation. Higher education in the age of globalisation. *Socio*, vol. 1, pp. 205-227.
- Mato, D. (Coord.) (2018). *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Políticas y experiencias de inclusión y colaboración intercultural*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Mato, D. (Coord.) (2017). *Educación superior y pueblos indígenas en América Latina. Políticas y prácticas de inclusión, democratización e interculturización*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Miranda, E. (Comp.) (2014). *Democratización de la educación superior. Una mirada desde el Mercosur*. Narvaja Editor.
- Miranda, E. (2018). El derecho a la universidad en Argentina. Una mirada desde la igualdad y el reconocimiento del otro. *Sisyphus Journal of Education*, 6 (1), pp. 79-96.
- Miranda, E (2020). Políticas de educación superior en Argentina. Entre el COVID-19 y la deuda externa heredada. *UNIVERSIDADES*, 85, UDUAL, México (en prensa).
- Miranda, E. y Lamfri, N. (2016). *Globalización neoliberal y productivismo académico: sus efectos en el trabajo de los profesores-investigadores de universidades argentinas* (pp. 45-65). En C. Cunha y Otros: *Políticas de educação: cenários internacionais e regionais*. Líber Livro-Catedra UNESCO/Universidad Católica de Brasília.

- Morosini, M. (2014). Qualidade de educação superior e contextos emergentes. *Avaliação, Sorocaba, Campinas, SP*. Vol. 19 nº 2, pp.385-405.
- Morosini, M. (Org.) (2015). *Fórum latino-americano de educação superior*. Pixel.
- Morosini, M. (Org.) (2019). *Guía para a internacionalização universitária*. EDIPUCRS.
- Neave, G (1988). On the cultivation of quality, efficiency and enterprise: an overview of recent trends in higher education in western europe, 1986-1988. *European Journal of Education*, 23(1/2), pp. 7-23.
- Oregione, S. y Piñero, F. (2017). Las redes como estrategia de internacionalización universitaria en el Mercosur. El caso de la RIESAL (2013-2017). Integración y conocimiento. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur*, 6 (1), pp.114-126.
- Palamidessi, M.; Suasnábar, C. y Galarza, D. (2007). *Educación, conocimiento y política. Argentina, 1983-2003*. Manantial.
- Perez Centeno, C. (2017). El estudio de la profesión académica universitaria en Argentina. Estado de situación y perspectivas. *Integración y Conocimiento*, 7 (2), pp.179-195.
- Perrota, D. (2018). *Universidad, internacionalización e integración regional: la lucha por un proyecto latinoamericanista de universidad hacia la CRES 2018 (163-174)*. En C. Suasnábar; D. Del Valle; A. Didriksson; L. Korsunsky (Coord.) (2018) Balance y desafíos hacia la CRES 2018. Cuaderno 1. IEC-CONADU-CLACSO-UNA.
- Perrota, D. (2015). La acreditación regional de la calidad universitaria en cuestión ¿Modelos en tensión en América del Sur? *Política Universitaria*, Nº 2, pp.32-40, IEC-CONADU.
- Parra Sandoval, M. (2018). Internacionalización de la educación superior en Venezuela: estado actual y estrategias implementadas. *Revista Venezolana de Gerencia (TVG)*, 23 (1), pp.36-52.
- Salto, D. J. (2018a). Attractive carrots, bland sticks: organizational responses to regulatory policy in Argentine graduate education. *Studies in Higher Education*, 43(11), pp. 2020–2032.
- Salto, D. J. (2018b). Quality assurance through accreditation: when resistance meets over-compliance. *Higher Education Quarterly*, 72(2), pp. 78–89.
- Santos, B. de S. (2013). *Pela mão de Alice. O social e o político na pós-modernidade*, 14º edición. Cortez.

- Sguissardi, V. (2015). Educação superior no Brasil. Democratização ou mas-sificação mercantil? *Educação & Sociedade*, 36, (133), pp. 867-889.
- Sguissardi, V. (2010). *Produtivismo acadêmico*. En D. Andrade Oliveira; A. Duarte y L. Vieira, L. (Eds.), *Dicionário de trabalho, profissão e condi-ção docente*. Faculdade de Educação/UFMG.
- Sguissardi, V. y Silva Júnior, J. (2009). *Trabalho intensificado nas federais. Pós-graduação e produtividade acadêmico*. Xamã.
- Sobrinho, J. (2008). *Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Univer-sidad Latinoamericana y Caribeña* (pp.89-112). En A. Gazzola y A. Didriksson. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO-IESALC.
- Suasnábar, C.; Del Valle, D.; Didriksson, A. y Korsunsky, L. (Coord.) (2018). *Balance y desafíos hacia la CRES 2018. Cuaderno 1*. IEC-CONADU-CLACSO-UNA.
- Tamarit, F. (2019). Conferencia. IX Encuentro de Redes de Educación Supe-rior & Consejo de Rectores de América Latina y el Caribe, Lima, Perú 13-15 de marzo de 2019. *Integración y Conocimiento*, 8 (2), pp. 68-77.
- Tünnermann Bernhein, C. y López Segrega, F. (2018). *La conferencia de edu-cación superior de La Habana (1996) y la democratización de América Latina*. En S. Meneghel.; M. Silva de Camargo y P. Speller. *De Havana a Córdoba. Duas décadas de educação superior na América-Latina*. Editora Nova Letra.
- Zarur Miranda, X. (2008). Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. En A. Gazzola y A. Didriksson. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO-IESALC.

Bionotas

Estela M. Miranda. Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora de Postgrados especialista en políticas y gestión de la educación superior. Investigadora del Centro de Investigaciones, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Directora de Integración y Conocimiento. Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR (SPU/UNC). Asesora Académica de la CRES 2018. <https://orcid.org/0000-0002-8499-8888>

Correo electrónico: estelam@ffyh.unc.edu.ar

Francisco Tamarit. Licenciado en Física y Doctor en Física. Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba e Investigador Principal del CONICET (Argentina). Fue presidente de la Asociación Física Argentina, decano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, rector de la Universidad Nacional de Córdoba, integrante del directorio del CONICET y Coordinador General de la CRES 2018. Actualmente integra el directorio de la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018. <https://orcid.org/0000-0001-8697-2107>

Correo electrónico: tamarit.fa@gmail.com